

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día viernes 12 de Noviembre de 2010, siendo las 17:22 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos (Se incorpora a la Sesión, a las 17:25 horas).
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 37

Chiguayante, Noviembre 12 del 2010.-

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 17:22 horas del día viernes 12 de Noviembre de 2010.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

- Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2011.

ALCALDE: Señores Concejales, se da por abierta la Sesión, y como ustedes saben que es el único punto de la tabla, y concordado que fuera a las 17:15 horas, con esa grandeza de espíritu que nos caracteriza, y por lo tanto, yo tengo que pedirle al único miembro de la Comisión de Educación que dé lectura al informe, si no aparece el señor Antonio Rivas Presidente de la Comisión.

Yo digo que para mí es extraordinariamente importante decir en esta ocasión, que el trabajo realizado por la comisión, ha llegado a una conclusión con un informe unánime para realmente aprobar el PADEM, con las condiciones que requieren un esfuerzo máximo para mejorar la calidad de la Educación y poder buscar reorientaciones y un nuevo diagnóstico post terremoto, que corresponda a una mejor orientación general, como así también, de acuerdo a las políticas que fije el Ministerio de Educación y el Gobierno del país.

Ese ha sido el objetivo principal, que se expresa en su espíritu la Comisión de Educación, si así yo lo interpreto.

Señor Rivas, le había solicitado al único miembro de la Comisión de Educación en la Sala, que empezara la lectura, pero como llegó usted oportunamente, le pido por favor que dé lectura al informe.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Señor José Antonio Rivas Villalobos, Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE EDUCACIÓN MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 SALA DE REUNIONES DE CONCEJO

Se da inicio a la reunión siendo las 20:00 horas, con la participación de los Concejales Sr. Antonio Rivas V.; Sr. José Vilches V.; Sr. Jaime Peña V; y Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Luis Fernández P., Director de Administración de Educación Municipal; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

Tabla:

- **Realizar el último estudio y análisis al Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2011 (PADEM)**

Resumen Informe Final Estudio y análisis al Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2011. El Director de Educación informa a los presentes las incorporaciones y adecuaciones en función de las observaciones que se efectuaron en la Dirección Provincial al PADEM 2011,

(Se Agrega)

1.1.1.3.- Población Comunal desagregada por sexo: La población Comunal conforme a la encuesta CASEN 2006, es de 104.695 habitantes, de los cuales 104.631 residen en el área urbana (99,9%) y tan sólo 64 personas en el sector rural (0,1%), por lo que Chiguayante es de carácter eminentemente urbana.
Según el sexo los habitantes de la comuna se ordenan de la siguiente manera: mujeres 42.778 que equivalen al 52.60% y hombres 38.524 que corresponde al 47.40% de los habitantes de la comuna. Los datos antes mencionados se muestran en la tabla siguiente:

SEXO	Nº HABITANTES	PORCENTAJE
Mujeres	55.036	52.60%
Hombres	49.595	47.40%
Total	104.631	100

Fuente Mideplan: Encuesta Casen 2006

2.6.- Análisis FODA (Agregados)

2.6.1 Fortalezas

- 21.- Acceso a niveles educacionales igualitarios para mujeres y hombres en las diferentes modalidades y carreras técnicas.
 - 22.- Participación de diversos actores comunales en la planificación y ejecución de actividades de apoyo a la educación y a la convivencia, según se les involucre y corresponda.
- Oportunidades:
- 12.- Oferta educativa en la enseñanza media que abarca modalidad humanístico científicas y técnicos profesionales para hombres y mujeres por igual.
 - 13.-Buena relación con el medio social, actores comunales en general y buena respuesta de éstos a iniciativas educativas y de convivencia

(Se Agrega)

2.7.- Identificación de Problemas Educativos

La problemática educacional de la comuna, conciernen a la educación municipal, se centra en los siguientes ámbitos:

- a) Población escolar: durante los últimos seis años, se percibe una baja sostenida de la matrícula en los establecimientos educacionales, que tiene entre otras causa, el crecimiento de la oferta educativa de los establecimientos educacionales particulares, que alcanza 80.4% del total de los establecimientos de la comuna, siendo la oferta particular subvencionada el 67.4% del total de planteles educativos.
- b) De igual modo se aprecia una baja natalidad, cuestión que atañe al país en su conjunto.
- c) Deserción escolar: esta causal dice relación con problemáticas de índole socioeconómicas, que afectan a nuestros educandos y por cierto a su familia.
- d) Alto porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales: un total de 16.9% de la matrícula comunal son alumnos con necesidades educativas especiales, diagnosticados, que equivalen a 712 personas.

- e) Imagen corporativa a nivel nacional de la educación municipal está asociado a malos resultados e indisciplina.
- f) Intereses de la población que atendemos, no siempre se corresponden con motivaciones y metas de largo plazo del sistema educacional.

3.2.-Plan Estratégico 2011: Objetivos (Ejemplo Modificación de Modelo, se agrega Monitoreo y Plazos)

1.- Promover y optimizar las prácticas pedagógicas de los docentes de la comuna en todos los subsectores de aprendizaje y ámbitos del desarrollo:

Metas	Indicadores	Responsables	Monitoreo	Plazo
Fortalecer instancias de trabajo interdisciplinario entre los diversos subsectores de aprendizaje niveles de enseñanza y ámbitos del desarrollo	Reuniones periódicas de intercambio de experiencias de los docentes a nivel de establecimientos	Jefe UTP y Director	Informes de Jefes de UTP	Bimensual
	Planificaciones interdisciplinarias (efemérides, temas de interés común)		Informes de Directivos sobre planificaciones, instrumentos de evaluación, uso de tecnología educativa	Inicio de año y Mensual
	Ejecución de sesiones periódicas a nivel comunal	Dirección Daem	Informes de evaluación de sesiones	Bimensual
	Planificaciones bien elaboradas	Jefe de UTP y Director	Mejoramiento en el nivel de rendimiento de los alumnos	Inicio de Año y trimestral
Desarrollar talleres de acción reflexión para capacitar a los docentes respecto de tópicos de gestión aula: metodología	Mejores instrumentos de evaluación, con formato específico	Dirección Daem y Jefes Técnicos.	Informes equipos técnicos de escuelas y Daem	Inicio del año y Bimensual
	Innovaciones metodológicas			Trimestral

(Modificado) 7.- Mejorar la convivencia escolar y el desarrollo personal de los educandos construyendo comunidades educativas respetuosas de las personas humanas, democráticas e inclusivas, que resuelvan pacíficamente sus diferencias en aras del bien común.

Metas	Indicadores	Responsables	Monitoreo	Plazo
Revisar manual de convivencia	Manual actualizado	Equipos orientadores	Manual	Inicio de año

Metas	Indicadores	Responsables	Monitoreo	Plazo
Realizar acciones de mejora a la convivencia	Cronograma con planificación de talleres y acciones colectivas (proyectos) para docentes y para alumnos	Orientadores y equipo multidisciplinario	Asistencias a talleres Mejoramiento en la convivencia escolar	Inicio de año y primer trimestre
Planificar recreos con carácter educativo	Programación de recreos y actividades funcionales a los objetivos educativos-interactivos	Orientadores, Inspectores Generales y equipo multidisciplinarios	Mejora en relaciones interpersonales en los recreos.	Inicio de año y bimensual
Velar por el buen uso y conservación de infraestructura y mobiliario de la unidad educativa	Mantención de mobiliarios limpieza y aseo del local	Inspector General	Pauta de supervisión del equipo de gestión	Bimensual
Elaborar un plan comunal promotor de la paz, la solidaridad, el respeto y la sana convivencia	Talleres comunales de alumnos, apoderados y educadores	Daem	Asistencia a talleres. Informe de estado de avance	Trimestral

(Nuevos, Objetivos Incorporados 12 y 13)

12.- Mejorar rendimiento, asistencia, disciplina y promoción de los alumnos y alumnas prioritarias (os)

Metas	Indicadores	Responsables	Monitoreo	Plazo
Instalar sistema de acompañamiento personal vía monitoría	Instalación de sistema de monitoría	Daem y orientadores	Formación de grupo y docentes capacitados	Marzo-Abril
Atender de manera personalizada a los educandos prioritarios	Cobertura de cien por ciento de los alumnos prioritarios	Orientación, monitores y equipo sicosocial	Informe de asistencia y registro de entrevistas	Abril – noviembre
Verificar mejora de asistencia, rendimiento y conducta de los alumnos	Libro de clases y Sineduc	Monitores	Informe de monitores a orientación y Daem	Bimensual

13.-Promover en los educandos actitudes y acciones tendientes al desarrollo de la innovación, la creatividad y la asertividad

Metas	Indicadores	Responsables	Monitoreo	Plazo
Realizar anualmente por establecimiento Talleres y actividades tendientes a motivar a los alumnos al desarrollo de actitudes	-Feria Científica -Taller Literario - Taller Plástico Visual -Concursos de Oratoria y Debate -Talleres de Informática -Talleres de Redes Sociales	Director y equipo de gestión	-Ponencias, exposiciones, ferias, debates, muestras	Semestral y anual

(Se Agrega)

3.4.- Políticas de Incentivo

3.4.1.- Becas

3.4.1.1 Becas Comunes:

a) Beca de Retención Escolar DAEM:

Destinada a alumnos de escuelas municipales prebásica, básica y media que presenten un buen rendimiento académico y una situación económica deficiente. La Beca consiste en cubrir la necesidad de uniforme escolar y/o útiles escolares por un monto de \$25.000 para cada alumno. Anualmente son ocho alumnos los beneficiados, por un monto de total anual de \$2.400.000.-

b) Beca Promocional de asistencia regular a clases por curso a nivel de establecimiento, consistente en viajes con carácter educativo.

c) Beca por matrícula, entrega de útiles escolares a los alumnos prioritarios

d) Beca por matrícula a alumnos con buen rendimiento académico y dificultades económicas, consistente en útiles escolares

3.4.1.2 Becas Nacionales

a) Beca Indígena: dirigida a estudiantes de enseñanza básica, media y superior que presenten la condición indígena hasta la tercera generación, además de mantener un buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable

b) Beca Presidente de la República: Beneficio destinado a alumnos de enseñanza básica (desde 8º año) y educación media con un promedio sobre 6, que presenten una situación económica deficiente.

Efectuado el análisis correspondiente de esta materia y contestadas las preguntas de los Señores Concejales, **la Comisión de Educación, da su aprobación en todos sus contenidos, al Plan Anual de Educación Municipal 2011, y recomienda hacer un trabajo durante el año, en la línea de poder precisar ciertos estándares para el próximo año que vaya en la orientación de poder contribuir a la configuración de un PADEM, con diseños más estratégicos, en donde se fijen algunas áreas temáticas que signifiquen una preocupación preferencial, en estos temas en el proceso de la Educación Municipal**

Se da término a la reunión siendo las 20:25 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ A. RIVAS VILLALOBOS
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN EDUCACIÓN

ALCALDE: Se ofrece la palabra señores Concejales.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo solamente quisiera dejar un testimonio muy breve.

Esta es la segunda oportunidad en que me corresponde participar en la Comisión de Educación, discutiendo y analizando este documento, y la verdad que para mí es muy grato tener la percepción y la satisfacción, ya que creo que hubo en esta ocasión un análisis bastante profundo, que fue más allá de la simple aprobación y/o modificación de algunos aspectos, y que tocó temas que apuntan básicamente a caminar hacia una Educación de mejor calidad.

Por esa razón está esa segunda parte del acuerdo de la Comisión, de seguir trabajando en forma sistemática y sostenida durante el resto del año y comienzo del año próximo hasta la discusión del próximo PADEM, con el objeto de poder incorporar eventualmente algunas acciones o algunas recomendaciones que apunten en ese sentido.

Eso señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Se ofrece la palabra.

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: De igual manera señor Alcalde, nosotros estuvimos bastante conscientes de las crisis, de las dificultades, de los problemas que existen y de los procesos que se requieren para salir de ellos y superar la actual situación de la Educación Municipalizada, entendemos que no es solamente en Chiguayante.

Por tanto, a eso se debe la decisión de que el próximo año vamos a tener encuentros más sucesivos, y yo diría que solidarios entre sí, de manera tal que nosotros tengamos la posibilidad de contribuir con propuestas para poder salir del estanco en que estamos.

Eso.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Bueno, yo no pertenecía a la comisión, pero estuve participando, la verdad que se discutió bastante y se llegó a lo que se pretendía llegar, y creo que lo que ustedes pretenden para el próximo año será muy bienvenido para nuestra Comuna.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba con los votos favorables del Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, antes de que cierre la tabla, solamente presentar la excusa, me acaba de llamar el Concejal Jaime Peña, tuvo una dificultad en su trabajo, por eso no está aquí, me pidió que se le informara.

ALCALDE: Me parece muy correcto dejar presente que no cabe duda que no alcanzó a llegar el señor Peña por las razones de su trabajo y de los problemas que tiene post terremoto en San Pedro.

Entonces, hay que dejar constancia, de que el Concejo no lo mira como una ausencia no responsable con respecto al tema, sino que al revés, siempre ha sido muy responsable con respecto a estar en todas las sesiones y se quiere que quede constancia en acta; creo que todos tenemos la voluntad de hacerlo así.

Sin otro problema, siendo las 17:45 horas, se levanta la Sesión.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE




DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

